



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

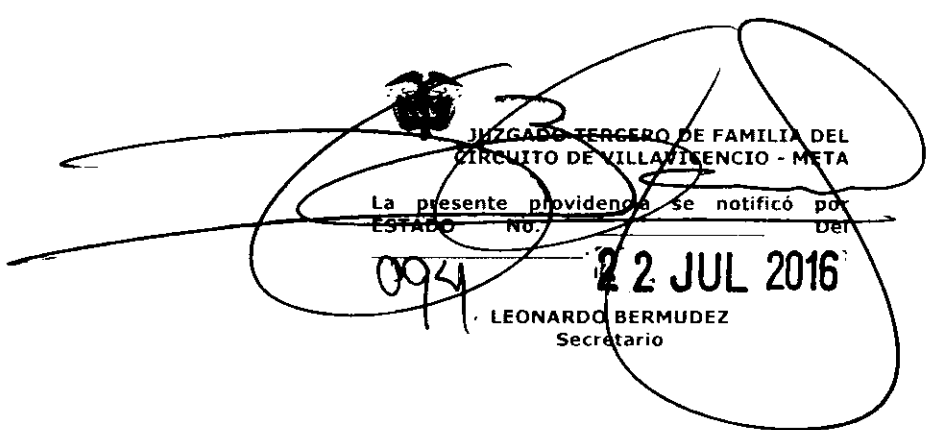
Clase de proceso	DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA
Demandante	María del Carmen Velásquez de Salinas
Presunto desaparecido	Ilderney Salinas Velásquez
Radicación	50001311000320140036000
Asunto	Designa curador ad litem
Fecha de la providencia	Julio diecinueve (19) de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta el informe secretaria obrante a folio 56 C-1, este despacho RESUELVE,

* Designar como Curador Ad-Litem del señor ILDERNEY SALINAS VELÁSQUEZ, a los doctores LUIS FRANCISCO LEMUS CASTRO, ENILSA DEL CARMEN LÓPEZ FIGUEROA y MARDONIO MEDINA MARTÍNEZ, integrantes de la lista de auxiliares de la justicia; cargo que será ejercido por el primero que concurra a notificarse del auto admisorio, previa aceptación del mismo dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del nombramiento. Como cuota de gastos de curaduría se fija la suma de \$150.000.00 que deberá cancelar la parte interesada. Líbrense las correspondientes comunicaciones.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por
ESTADO N.º Del

094 22 JUL 2016

LEONARDO BERMUDEZ
Secretario